

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13737** VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 6/2011 habiéndose dictado en fecha 1 de abril de 2011, por el ilustrísimo/a señor/a Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso necesario de acreedores de Construye Inursa, Sociedad Limitada, con CIF B-97218267, decretándose la intervención de las facultades de la Mercantil, habiéndose designado administrador concursal Sara Recatala Chorda, Gran Vía Marqués del Turía expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 4 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110027552-1